



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:

Art. 1º – Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de las autoridades del Ministerio de Producción, realice las gestiones necesarias para reactivar la iniciativa del aeropuerto de cargas en la ciudad de Paraná para que los organismos nacionales involucrados contemplen los aspectos presupuestarios para concretar un proyecto que tantos beneficios traería a Entre Ríos y toda la región.

Art. 2º – De Forma.

FUNDAMENTOS:

Durante un tiempo prolongado una comisión integrada por técnicos del gobierno provincial y funcionarios del estado entrerriano estuvo trabajando en la elaboración del proyecto para transformar al aeropuerto Justo José de Urquiza de la ciudad de Paraná en una terminal aérea de cargas.

Esta iniciativa surgió a partir de un relevamiento sobre la demanda potencial que tendría este emprendimiento. Se contempló el interés manifiesto en distintas reuniones con empresas de medicamentos, explotaciones de arándanos y cítricos, frigorífico de carne de caballo, entre otros, que determinaron la viabilidad del proyecto, que además implicaría un inversión importante en infraestructura.

De los estudios emerge que una terminal de estas características establecería una ventaja comparativa para una amplia región, no solo para Entre Ríos, atento a que el aeropuerto carguero más cercano se encuentra a 500 kilómetros. Solo el volumen aprovechable de producción exportable (datos de 2014-15) que podría utilizar el aeropuerto de Paraná alcanzaba las 8.947 toneladas por año, traducido a un potencial de vuelos de 223 frecuencias, sobre una media de 40 toneladas por vuelo.

Además de la articulación con Santa Fe, más otras provincias del NEA, significarían que la inversión sería parte central en una estrategia de desarrollo para Entre Ríos.

Los detalles técnicos de las obras fueron incluidos en el llamado a licitación publicado en los primeros días de diciembre de 2015, en tanto que el financiamiento del trascendente proyecto – por un monto de 120 millones de pesos-provendría del fideicomiso del Fortalecimiento del Sistema Nacional de Aeropuertos, que administra el Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA) y que tiene por objeto hacer obras adicionales en todo el sistema aeroportuario nacional.

Se había establecido la fecha del 7 de enero del corriente año para la apertura de las propuestas -en la sede de Aeropuertos Argentina 2000-, pero esto no sucedió, por lo que pretendemos que el tema no se abandone y, por el contrario, forme parte de la agenda permanente del nuestro gobierno.